

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.  
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

MARTES, 8 MARZO 1938. — II AÑO TRIUNFAL

Núm. 503.—Pág. 6145

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Orden modificando el Reglamento del Notariado de 8 de agosto de 1935.*—Páginas 6145 y 6146.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL : : : : :

##### Subsecretaría del Ejército

###### Militarización

*Orden militarizando en las industrias que indica a Carlos Chausson Irundain y otros.*—Páginas 6146 a 6153.

##### Subsecretaría de Marina

###### Habilitaciones

*Orden dejando sin efecto la habilitación concedida a don Manuel Abal Caba por Orden de 28 de enero pasado (B. O. 466).*—Pág. 6154.

#### Reserva Naval

*Orden admitiendo en la Reserva Naval a don Andrés Victor Pérez Vizcaino y otros.*—Página 6154.

*Otra disponiendo pase a prestar sus servicios en la Movilizada don Juan Morey F. Labandera y otros.*—Página 6154.

*Otra admitiendo en la Reserva Naval a don Miguel Barceló y otro.*—Página 6154.

*Otra id. id. a los Maquinistas don Gonzalo Alvarez Rey y otros.*—Página 6154.

*Otra id. a prestar servicios a la Movilizada don Manuel Blanco Ramírez.*—Página 6154.

*Otra id. que cesen de prestar servicios en la misma don Emilio Iraculis y otro.*—Página 6154.

*Otra id. a prestar sus servicios en la misma don Jaime Porcel Alomar.*—Página 6154.

#### Señalamiento de haber pasivo

*Orden señalando el que corresponde al*

*Capitán de Navío retirado don Manuel Medina Morris.*—Pág. 6154.

#### Subsecretaría del Aire

##### Bajas

*Orden causando baja en el Arma de Aviación el Teniente de Complemento D. Rafael Higuero y Perez de Vera.*—Página 6154.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.—Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.—Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y privados de la España Nacional.—Páginas 6154 a 6156.

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### ANUNCIOS PARTICULARES

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Gobierno de la Nación

### Ministerio de Justicia

#### Orden

La continua afluencia de Notarios y Pensionistas de la Mutualidad Notarial, que huyendo de la zona soviética vienen a la España Nacional, ha creado atenciones de carácter extraordinario que incumbe afrontar estatutariamente a aquella institución, y a ese fin se impone hacer uso de la facultad que el Reglamento de 8 de agosto de 1935, en el artículo 3.º de su Anexo primero, confiere a este Ministerio, crear a la vez otros in-

gresos y modificar provisionalmente determinados preceptos de dicho Reglamento que no se acomodan a las actuales circunstancias; y en su consecuencia

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Desde primero de abril próximo se eleva a una peseta por folio protocolizado, la cantidad de setenta y cinco céntimos a que se refiere el número segundo del artículo tercero del Anexo primero al Reglamento de 8 de agosto de 1935.

**Artículo segundo.**—Con independencia del aumento que establece el artículo anterior y de las demás cantidades con que los Notarios contribuyen a su Mutualidad, abo-

narán a ésta, a partir de primero de abril próximo, en los plazos, forma y bajo las sanciones prevenidos en el artículo quinto del Anexo citado, las cantidades siguientes: Del folio mil uno al tres mil, cincuenta céntimos por folio; del tres mil uno al cinco mil, una peseta; del cinco mil uno al siete mil, una peseta cincuenta céntimos, y del siete mil uno en adelante, dos pesetas por folio.

**Artículo tercero.**—A los efectos de la subvención que se establece en el artículo veinte del Anexo primero al Reglamento del Notariado, se considerarán incongruas las Notarías que durante el año próximo pasado no hayan protocolizado mil doscientos folios en capi-

tal de Colegio Notarial, Bilbao, Málaga y San Sebastián, y ochocientos folios en las restantes Notarías. Estas cifras podrán ser alteradas para años sucesivos por la Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado, según las circunstancias lo aconsejen, sin que en ningún caso puedan exceder de las que fija el artículo 19 del mencionado Anexo.

**Artículo cuarto.**—Lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 3.º del repetido Anexo primero, se interpretará en el sentido de que la cantidad a que el Notario tenga derecho como subvención de congrua, no podrá exceder, sumada a la de honorarios devengados de once mil o de siete mil quinientas pesetas, según la distinción de Notarías que establece el artículo diecinueve.

**Artículo quinto.**—No será obstáculo para considerar incongrua una Notaría el hecho de que su titular lleve más de diez años en la misma localidad. Los Notarios que, por encontrarse en este caso, no hubiesen solicitado la subvención, podrán hacerlo dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", y las Juntas Directivas de los Colegios tramitarán estos expedientes, así como los va promovidos por quienes se hallaron en el caso indicado, aún cuando hubiesen sido resueltos negativamente por las mismas, a tenor de lo ordenado en el artículo 19 del Anexo primero.

Vitoria, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.

TOMAS DOMÍNGUEZ AREVALO

## Ministerio de Defensa Nacional

### Subsecretaría del Ejército

#### Ordenes

#### MILITARIZACION

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja

en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar movilizados, con carácter provisional, en las industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra.

*"Talleres Zaragoza" José González Torres, Zaragoza*

Carlos Chausson Irundain, aparejador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Ramón Garin del Río, mecánico electricista, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Chacón Escuer, armador de estructuras, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Rogelio Val Martínez, oficial trazador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Ignacio Miguel Martínez, armador de estructuras, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Angel Catalina Latorre, oficial trazador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Fernando Esteban Faguas, armador de estructuras, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

*"Electricidad y Mecánica" Rafael Tello, Pignatelli, 43. Zaragoza*

Martín Serrano Barrando, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Guillermo Redondo Fernández, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*"Construcciones Mecánicas" Viuda de Florencio Gómez, Zaragoza*

Pedro García Guillén, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Fernando Viñau Palacio, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

José Ferruz Turón, tornero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Luis Uviedo Suárez, ajustador, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Alberto Jimeno Obón, tornero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Adolfo Cirac Terrón, tornero, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*Talleres Martín, Pelafox 28.—Zaragoza*

Mariano García Beltrán, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Genaro Luis Laborda Ruitz, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Mario Menéndez Granda, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*Ramón Vigata.—Tauste (Zaragoza)*

Fernando Vigata Casinos, jefe de talleres, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Jesús Vázquez Escalona, encargado, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Teodoro Morales Sebastián, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Félix Celena Gracia, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Tomás Zugasti Barrios, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Manuel Fraguas Rodríguez, soldador, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Lorenzo Arcal Españaque, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

*Energía e Industrias Aragonesas, S. A. Sabiñánigo (Zaragoza)*

Benjamín Jarne Escolano, soplelista fontanero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel Zabala Mendia, ingeniero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Ramiro Ipiens Galindo, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

*Fernando Canedo, Agustín 22 y 24. Zaragoza*

Benito Martínez Gil, modelista, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*Gregorio Anadón, Industria núm. 7. Zaragoza*

Miguel Rozas Martínez, calderero, del reemplazo de 1929, Intendencia de Melilla.

José Calvo Lafiguera, ajustador, del reemplazo de 1932, Intendencia, Tetuán.

Vicente Manzano Sánchez, ajustador, del reemplazo de 1933, Regimiento Galicia núm. 19.

Gonzalo Nivelá Martínez, ajustador, del reemplazo de 1935, Zapadores núm. 5.

Julio Sanz Mateos, ajustador, del reemplazo de 1936, Zapadores número 5.

José Diego Artiaga, tornero, del reemplazo de 1936, Infantería número 17.

*Fundición en Hierro. Sucesor de Hijo Ignacio Andrés.—Zaragoza*

Joaquín Urbano Zapata, moldeador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Morata Beatobe, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pedro Esteban Guzmán, moldeador, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*Cerrajería de Manuel Tolosa, San Blas 65.—Zaragoza*

Eliseo Bartolomé Solera, oficial primero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Domingo Sinués Novales, ayudante tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*Compañía del Gas de Zaragoza, S. A.*

Antonio Auque Hernández, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Domingo Huerta Rivas, químico, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Pablo Hilar Arles, reparador contadores, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Enrique Vidal Lecha, químico, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

*La Veneciana, S. A.—Zaragoza*

Justo Gracia Aparicio, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Enrique Abadía Molinos, jefe montaje, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

José Salvo Abadía, niquelador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Ángel Gavín Aladren, cerrajero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Tomás Teller Lecha, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Serafín Enfedaque Vallespin, soldadura eléctrica, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Luis Barrao Galindo, soldadura eléctrica, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Manuel del Río Estella, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

La cual Grao Gracia, soldadura eléctrica, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Pascual Blasco Martínez, fundidor, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

José Moliner Ferrero, soldadu-

ra eléctrica, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*Criado y Lorenzo, C. A.—Zaragoza*

Pablo Losilla Santacruz, correero, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

José Gil Ansó, moldeador electricista, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.*

Antonio Saló Latorre, electricista, del reemplazo de 1930, Parque de Artillería.

Lucas Ibáñez Uribarri, electricista, del reemplazo de 1934, Parque de Artillería.

*Carlos Navarro, General Franco 55 y 57.—Zaragoza*

Raimundo Baraza Marín, tornero, del reemplazo de 1932, Regimiento de Transmisiones.

*Aluminio Español, S. A.—Sabiñánigo (Huesca)*

Pascual Escartín Aso, maquinista, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Francisco Latas Pueyo, mecánico electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

S. A. del Acumulador Tudor.—Zaragoza

Miguel Espada Gabarrus, montador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*Fábrica de Función La Pena.—Zaragoza*

Manuel Artal Esporrrin, carpintero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Agustín Bretcs Gallau, preparador eras, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*Compañía Averly, S. A.—Zaragoza*

Cruz del Río Estella, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Felipe Marco Lozano, oficial calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José Pablo Marina, oficial ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Luciano Zapatero Sarriena, semi-oficial fontanero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Ángel Lázaro Hernando, oficial calderero, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

*La Industria Química de Zaragoza, S. A.*

Alejandro Vicente López, peón,

del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Izquierdo Capape, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Gabarre Jorzapé, ayudante Laboratorio, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Gregorio Chico Noguerras, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel López García, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel López Vinués, encargado almacén, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pascual Andrés Verges, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José Alvaro Nogués, perito químico, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

*José Jorda Mompou.—Zaragoza*

Paulino Fernández Brocate, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Gregorio Olarriana, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Ricardo Vilella Serrate, fundidor, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Joaquín Romero Maella, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Jesús Ponce Ferruz, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Felipe Romeo Muguerza, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Juan Sendrà Villarroya, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Manuel Carriles Diez, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Baltasar Alcolea Gómez, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Pablo Ibáñez Montalbán, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Tomás Villar Polo, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Ángel Lapuente Cintorra, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Antonio Marín Herrero, fundidor, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

José Sánchez Marcos, fundidor, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.



Domingo Catalá Soro, tornero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Fernando Viloría Arellano, ajustador, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

Fermin Otin Traid, tornero, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

Ricardo Juaneda Monforte, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*Maquinaria Metalúrgica Aragonesa.—Utebo (Zaragoza)*

Joaquín Roda Oliver, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Mariano Martínez Medrano, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Julián López Solanas, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Juan Jimeno Moreno, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Arijo Jiménez, Ingeniero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pedro Sebastián Sariñena, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Ezquerro Mateo, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Esteban Guillén Porras, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Sixto Villaba Rubio, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Idefonso Núñez González, contramaestre, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Manuel Perales Ancherberres, fundidor, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Felipe Jimeno Moreno, del reemplazo de 1930, machero, militarizado en la fábrica.

Bautista Román Nieto, delineante, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Manuel Juste Ortega, ajustador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Leandro Gabriel Royo Robles, fundidor, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Vicente Galindo Asensio, fundidor, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Antonio Lorenzo Ruiz, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Antonio Gracia Jesús, caldere-

ro, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Dionisio Borsed Morlas, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Rafael Longas Moreno, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Ambrosio Errazu Alcorta, tornero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Miguel Crespo Navarro, ajustador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Rafael Aznar Impies, fundidor, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Ramón Dionisio Lozano, calderero, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Ricardo Núñez Calvo, fundidor, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Fernando Gracia Sola, calderero, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Francisco Franco Galindo, fundidor, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Clemente del Río Badia, fundidor, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Angel del Río González, modelista, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Luis Requeno Borobia, moldeador, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

*La Industrial Mecánica.—Zaragoza*  
José Vicente Aznar, tornero, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

José Jimeno Rubarte, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

*Material Móvil Antiguos Talleres Carde y Escoriaza.—Zaragoza*

Domingo Arriba Mateos, dibujante proyectista, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Rafael Ferruz Gil, dibujante proyectista, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Serrano Calvo, carpintero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pascual Serrano Serrano, carpintero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pedro Martínez Bolsa, carpintero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Santiago Moreno Montañés, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Adolfo Aznar Lucia, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel Monaj Castillo, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Monsec Vicente, mecánico del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Mariano Carrasco Pablo, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Silvestre Gonzalbo Barbot, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Albino Alvarez Virgos, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Algas Navarro, peón, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio López Buche, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Jesús Fajardo Tabajas, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Tomás Sánchez Zarzoso, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Sebastián Roche Alloza, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Julián Salvador Blocona, del reemplazo de 1929, cortador cuero, militarizado en la fábrica.

Florián Monet Murillo, cortador cuero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Mariano Muñoz Langa, carpintero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Francisco Loscertales Gil, carpintero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Mariano Soria Cameo, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Pedro Serrano Molina, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Ricardo Trivez Lezcano, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Elias Nueno Fresa, forjador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Celedonio Miguel Abos, cortador cuero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Francisco Pablo Arilla, cortador cuero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Francisco Casades Zatorre, maquinista, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Francisco Cartia Mir, jefe técnico, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Miguel Ruiz Luengo, ingeniero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Martin Gresa Sánchez, receptor cueros, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Miguel Carrasco Pablo, soldador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Teodoro Laborda Alegre, calderero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

José Agustín Causape, carpintero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Pascual Martín Lasheras, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Joaquín Cajal Banures, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Luis Gasca del Val, tapicero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Gregorio Rodrigo Carreras, verificador de material, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Santiago Marchite Castañosa, del reemplazo de 1932, soldador, militarizado en la fábrica.

Vicente-Juevas Berberán, Jefe de Recepción, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Manuel Español Sangüesa, contable, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Ildefonso Yanguela Gismera, dibujante, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

José Ochoa Vida, calderero, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

Jesús Pérez Gomara, calderero, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Ángel Cebrián Carabantes, calderero, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Juan Grima López, albañil, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Emiliano García Navarro, ajustador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Julián López Tejero, soldador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Domingo Zueco Pérez, contable, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Isidro Jimeno Lázaro, calderero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Fernando Muñoz Ceamanos, ajustador, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Ricardo Lapuente Caamanos, del reemplazo de 1935, ajustador, militarizado en la fábrica.

Pascual Cortés Casas, forjador, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Manuel Viscasillos García, tapicero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Darío Gerico Ezquerro, tapicero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

Juan Antonio Pérez Martínez, cerrajero, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

Luis Artigas Carrasco, técnico industrial, del reemplazo de 1936, militarizado en la fábrica.

#### *Talleres Mercier, S. A.—Zaragoza*

Jenaro Lanuza Esteban, modelista, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Andrés Franco Menza, moldeador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Pedro Lahoz Eirute, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel Magallón Masete, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Tomás Catalán Garay, moldeador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Amadeo Romanos Benedicto, maestro tornos, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Esteban Garcés Casamayor, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Miguel Perales Asensio, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel Cardona Dolade, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Francisco Manero Marín, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Santiago Gasca Gasca, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Falcón Alfambra, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José Castiñeiras Álvarez, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Emilio Cepero Deito, pintor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José Ordobás Marco, tornero, del

reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Manuel Ramos Gutiérrez, forjador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Isaac Abad Navarro, forjador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Golet Burillo, forjador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Fernando Ortega García, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Arturo Gracia Lecina, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Calixto Miranda Miranda, forjador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José Lasala Muñoz, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Valero Bonafuente Vailo, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Andrés Ezquerro Artiaga, calderero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Gonzalo Chaves Tocado, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Antonio Castro Alquezar, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Mariano Laborda Sánchez, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Agustín Ayala Elcoro, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Donato García Gómez, moldeador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Antonio Díaz Arellano, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

José Samitier Rodríguez, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Fermín Frontiñán Sesma, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

José Arnal Carazo, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

José Gracia Lecina, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Valentín Pino García, forjador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Abelardo Bautista Gajón, moldeador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Joaquín Izquierdo Galianas, tor-



nero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Cruz Ladrón Pérez, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Vicente Laheras Ibáñez, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Florencio Artal Lerin, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Mariano Cardiel Gómez, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Félix Romeo Franco, soldador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Gregorio Lizalde Learte, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Domingo Jimeno Gracia, ajustador, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Jerónimo Jiménez Gabarre, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Eugenio Gálvez Cano, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Santos Jiménez Gabarre, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Casimiro Larrole Gauchola, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Vicente Rubio Arnal, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Manuel Bel Fernández, moldeador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Nicolás Casorrán Lecha, electricista, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Joaquín Pelegay Ciria, rebarbador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Víctor Romeo Saso, rebarbador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Francisco Solano Layunta, moldeador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Carmelo Cánalda Burillo, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Luis Asta Calzada, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Francisco Visus Rico, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

*Esperanza, S. A.--San Ildefonso (Segovia)*

Victorio Lucas Maroto, vidriero,

del reemplazo de 1929, Regimiento Toledo núm. 26.

Siro Herrero Martínez, vidriero, del reemplazo de 1929, en la fábrica.

Félix Redondo Gil, vidriero, del reemplazo de 1929, en la fábrica.

Mariano Fernández Merino, vidriero, del reemplazo de 1929, en la fábrica.

Lucio Rincón Gil, vidriero, del reemplazo de 1929, en la fábrica.

*Sociedad Hidráulica del Guadarrama.--Segovia*

Vicente Sebastián Nuño, electricista, del reemplazo de 1930, en la fábrica.

Samuel Díaz Bonilla, electricista, del reemplazo de 1930, Toledo 26.

*Cooperativa Electra Segoviana.--Segovia*

Eusebio Francisco Tanarro, electricista, del reemplazo de 1933, Regimiento Transmisiones.

Antonio Cid Diez, electricista, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Segovia.

*Electra Abulense, S. A.--Ávila*

Ladislao del Nogal, González, oficial de cuadro de la Central, del reemplazo de 1936, militarizado en la industria.

Marcelo Saez Martín, obrero de la línea, del reemplazo de 1935, militarizado en la industria.

Guillermo Arribas Sampedro, oficial de cuadro de la Central, del reemplazo de 1934, militarizado en la industria.

*Distribuidora Eléctrica de las Dos Castillas, S. A.--Ávila*

Doroteo Sanz Marugan, electricista, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Santiago Vázquez Frisuelos, electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

Antonio Sánchez Ruano, electricista, del reemplazo de 1932, militarizado en la industria.

Mariano López Sánchez, electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

*Fábrica Nacional de Toledo*

Isidoro Sagasti Álvarez, ajustador, Caja Recluta de Burgos.

Pedro Uriarte Pérez, ajustador, Caja Recluta de Burgos.

*Salto del Alberche, S. A.--Ávila*

Alfredo Caso de Velasco, electricista, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

Segundo Rodríguez Muñoz, inge-

nero, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Ángel León Martín, maquinista, del reemplazo de 1930, militarizado en la industria.

Miguel Pérez Vázquez, guardalíneas, del reemplazo de 1930, militarizado en la industria.

Virgilio Orensanz Parro, encargado almacén, del reemplazo de 1932, militarizado en la industria.

*Defensa Anti-Gas, S. A.--Segovia*  
Guillermo Hernández Blázquez, ayudante de taller, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Casimiro Diez Rodríguez, instalador electricista, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Patricio San Antón Cristóbal, ayudante montador, del reemplazo de 1929, Regimiento Transmisiones San Ildefonso.

Pedro Cabella Bartres, moldeador, del reemplazo de 1931, Parque de Artillería del Centro, Griñón.

*Alcoholera Guillerma.--Venta de Baños*

Javier Alberdi Berraondo, director, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Félix Algar Quintana, químico, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Antonio García Fernández, destilador, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

Manuel Egaña Deusto, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

Benigno Gómez Cubillas, fogonero, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

Antonio Romero de Gregorio, calderero, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

Antonio Infante Aragón, capataz, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

*Jefatura de Transmisiones del Ejército*

David Gómez Rojas, empalmador cables, del reemplazo de 1929, Servicio Aeronáutico F. A. A.

Carlos Vicente Peralta, mecánico manual, del reemplazo de 1935, Melilla núm. 3.

Francisco Sánchez González, oficial de Telégrafos, del reemplazo de 1932, Grupo Mixto de Artillería número 3.

*Talleres del Astillero, S. A.--Santander*

Francisco Amanzabalegui Arregui, tornero, del reemplazo de 1929,

Depósito de Transeúntes, Santander.

Gregorio Morsabel Amozarrain, tornero, del reemplazo de 1930, Depósito de Transeúntes, Santander.

José Aizpuro Basaguren, tornero, del reemplazo de 1930, Depósito de Transeúntes de Santander.

José Iraola Larrañaga, tornero, del reemplazo de 1930, Depósito de Transeúntes de Santander.

Genaro Segares Barrios, tornero, del reemplazo de 1936, Depósito de Transeúntes de Santander.

Elias Fernández Martínez, tornero, del reemplazo de 1929, Infantería 335, Santoña.

Arsenio Terán Herrera, ajustador, del reemplazo de 1929, Infantería 335, Santoña.

*Suministro de Energía Eléctrica de Hornedo y Riaño.--Santander*

Marcelino Carreras Urcullu, mecánico electricista, del reemplazo de 1930, Cuartel núm. 21, Unidad a las órdenes de la Inspección de la Sexta Región.

*Junta de Obras del Puerto de Huelva*

Juan Suárez García, electricista, del reemplazo de 1931, Castilla número 3.

José Brea Castro, tornero, del reemplazo de 1932, Marina de San Fernando.

Francisco Aquino Pérez, chófer, del reemplazo de 1930, Marina Huelva.

Ricardo Moreno Dominguez, maquinista, del reemplazo de 1929, Marina, Huelva.

*Casa Juan Velasco, armadores de buques.--San Sebastián*

Benito Gómez Rodríguez, maestro redero, del reemplazo de 1929, Marina, Vigo.

*Industria de Automóviles de Javier Molina, Trajano 16.--Sevilla*

Guillermo Alvarez Alvarez, taquígrafo-mecanógrafo, del reemplazo de 1930, Artillería Ligera número 3.

*Parque Regional del Sur.--Sevilla*

Ceferino del Monte Rodríguez, ayudante carpintero, del reemplazo de 1931, Batallón Ametralladoras núm. 7, Plasencia.

*C. A. Mengemor de Electricidad.--Córdoba*

Juan Morcillo Paredes, técnico líneas de alta tensión, del reemplazo de 1936, Compañía Transmisiones, 23 División.

Antonio Muñoz Galán, electri-

cista, del reemplazo de 1933, Regulares de Ceuta núm. 3.

Ricardo Gutiérrez Pelegrin, electricista, del reemplazo de 1931, Artillería Ligera núm. 1.

Andrés Jodar Martínez, electricista, del reemplazo de 1930, Batallón Las Navas núm. 2.

*Fábrica de Metales de Lugones.--Asturias*

José Menéndez Díaz, licenciado en Ciencias Químicas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Oviedo.

*Materiales Especiales Refractarios, S. A.--Lugones (Asturias)*

José Rivas Sánchez, encargado, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Oviedo.

*Fábrica de Paños de Santiago Quemada.--Enciso (Logroño)*

Inocente Sáez Alonso, tejedor mecánico, del reemplazo de 1934, Regimiento Bailen núm. 24.

Juan Peña Hernández, encargado sulfatinas, del reemplazo de 1934, Regimiento de Bailen número 24.

*Fábrica de Calzados La Imperial, S. A.--La Coruña*

Cristóbal Carnicer Guerra, director, del reemplazo de 1929, Regimiento Zamora núm. 29, La Coruña.

*Sierras Atavesas.--Vitoria*

Estanislao Tejada Esparza, fundidor, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

Luis Mendivil Asategui, ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la fábrica.

José González Mellado, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Isidro Apilanez Olarte, ajustador, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Manuel Ochoa Zubizarreta, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Fidel Garay Herrán, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Feliz Olarte Sáez del Castillo, ajustador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Florentino Belouqui Bascarán, fundidor, del reemplazo de 1931, militarizado en la fábrica.

Macario Egullea Izquierdo, fresador, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

José María Ayala Martínez, fundidor, del reemplazo de 1932, militarizado en la fábrica.

Agustín Viguri Mariaca, fundidor, del reemplazo de 1933, militarizado en la fábrica.

José Díaz Lóiti, ajustador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Carlos Astola Zubia, ajustador, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

Julián Echazarra Gómez, fundidor, del reemplazo de 1934, militarizado en la fábrica.

*Gobierno Civil de Valladolid*

Félix Dorado de la Cruz, auxiliar de Administración civil, del reemplazo de 1931, 79 Compañía de Automóviles, Valladolid.

*Genaro Echauri Cobas.--Vitoria*

Basilio Fernández Urbina, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Vitoria.

Juan Ruiz de Arcaute, puidor, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Alberto Dieguez San Millán, tornero, del reemplazo de 1932, Zapadores Minadores núm. 6.

Antonio Gonzalez Pablo, ajustador, del reemplazo de 1933, Flan-des núm. 5.

Abdon Crespo Blas, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Vitoria.

Joaquín Echauri Murguía, contramaestre, del reemplazo de 1930, Artillería Montaña núm. 2.

*Armentia y Corres.--Vitoria*

Francisco Grajales González, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Vitoria.

Pedro López Urrutia, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Martin Arroyabe López, tornero, del reemplazo de 1935, militarizado en los talleres.

Francisco Corres Otero, modelista, del reemplazo de 1929, militarizado en los talleres.

Felipe Corres Otero, moldeador, del reemplazo de 1932, Flandes número 5.

Timoteo Mz. Luna Oz Mendivil, fresador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Vitoria.

Joaquín Alava San Juan, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Vitoria.

*Ricardo de Anitua.--Vitoria*

Julián Linares Domenech, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Pedro Garcia Castañeda, torne-



ro, del reemplazo de 1929, Flandes núm. 5.

Ignacio Aguirrezábal Muñoz, tornero, del reemplazo de 1930, Sexto Artillería a pie.

Angel Arregui López, tornero, del reemplazo de 1933, Flandes número 5.

Anselmo Gastiarin López, tornero, del reemplazo de 1933, Numancia núm. 6.

Venancio Aguirrezábal Muñoz, tornero, del reemplazo de 1934, Flandes núm. 5.

Casimiro Arcaute Alvarez, tornero, del reemplazo de 1935, Flandes num. 5.

José Luis Alejandro Resa, tornero, del reemplazo de 1935, Segundo Artillería de Montana.

Gerardo Martínez Osaba, tornero, del reemplazo de 1936, Flandes número 5.

Angel Martínez López, tornero, del reemplazo de 1936, Aviación Militar.

Cirilo Ruiz Ruiz, tornero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta de Vitoria.

*Hijos de S. de Aranzábal.--Vitoria*  
Donato Ramos Ortiz, ajustador, del reemplazo de 1932, Caballería Numancia.

José Sáenz Martínez, tornero, del reemplazo de 1935, Flandes número 5.

Bernardo Oyuelos Gastiain, ajustador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Vitoria.

*Construcciones Metálicas de don Mariano del Corral.--Amurrio*

Ramón Goicoechea Arana, ajustador, del reemplazo de 1934, Ingenieros San Sebastián.

Balbino Goicoechea Arana, ajustador, del reemplazo de 1930, Artillería Pesada núm. 3.

Macario Tirado Alvarez, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Ricardo Alayturriaga Villar, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Avelino Munain Eguino, forjador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Evaristo Bordes Cerrillo, moldeador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

*Ajuria y Urigoitia, S. en C.--Araya (Álava)*

Dámaso Mendia Martínez, puldeador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Jesús Vizcaíno Barasategui, tijerero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Nicolás Garayo Diez, ayudante alto horno, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Ricardo Arenaza Arizmendi, maquinista, del reemplazo de 1930, Regimiento Bailén número 24.

Valentín Elguea García, ayudante laminador, del reemplazo de 1930, Batallón Montaña núm. 7.

Santiago Heredia Eguidua, ayudante laminador, del reemplazo de 1931, Regimiento América núm. 23.

Francisco Gauna Sáez, forjador, del reemplazo de 1933, Regimiento San Marcial número 22.

Doroteo Osés Aseguiñolaza, modelista, del reemplazo de 1934, Caballería Numancia.

Francisco Echevarría Guarnea, laminador, del reemplazo de 1936, Aviación Logroño.

Gregorio Goñi Ruiz, ayudante moldeador, del reemplazo de 1929, Artillería Montaña núm. 2.

Miguel Eceolaga Asurmendia, ayudante alto horno, del reemplazo de 1929, 6.ª Artillería Ligera.

*Hijos de Orbea, S. en C.--Vitoria*  
Esteban Aguirrebeña Burgos, tornero, del reemplazo de 1936, Flandes núm. 5.

*Ajuria, S. A.--Vitoria*

Antonio Miranda Alvarez, carpintero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Eufemio Santamaría Garay, carpintero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Pedro Armentia Villar, modelista, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Antonio Pérez Holanda, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Vitoria.

Vicente López Taberero, tornero, del reemplazo de 1930, Transmisiones de Ceuta.

Higinio Arreal Soto, tornero, del reemplazo de 1932, Flandes número 5.

Jesús Sáez Heredia, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Cayo Latierro Iñiguez, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Restituto Ortiz Pérez, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Fortunato Cortés Herrán, tala-drador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Antonio Virgala Fernández, ajustador, del reemplazo de 1934, Caja Recluta de Vitoria.

Julián Villafranca Arnedo, ajustador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Vitoria.

Matias Gamarra Aránguiz, ajustador, del reemplazo de 1932, Flandes núm. 5.

Francisco Huelamo López, tornero, del reemplazo de 1934, Caballería Numancia.

Antonio R. Zuazo Domingo, tornero, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Vitoria.

José Parra Crespo, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Román Martínez Ilarduya, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

León Ochoa Eguileor, forjador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Pablo Erenchun Martínez, moldeador, del reemplazo de 1932, Flandes núm. 5.

Sebastián Cordero Zurdo, moldeador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Jesús Díaz Otezu, moldeador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Vitoria.

Martín Ibáñez Anzar, platista, del reemplazo de 1931, Flandes número 5.

Pedro Suárez Merinero, plaquista, del reemplazo de 1934, Flandes número 5.

Pedro Virgala Ibáñez, plaquista, del reemplazo de 1933, Flandes número 5.

Benito Pangua Hermosilla, del reemplazo de 1934, plaquista, Flandes núm. 5.

Vicente Suárez Sara, moldeador, del reemplazo de 1930, Artillería número 3.

Eustasio Ibarreta Arbulo, moldeador, del reemplazo de 1931, Flandes núm. 5.

Eduardo Laorden Canales, machero, del reemplazo de 1932, Batallón Montaña núm. 8.

Víctor Martínez Mateo, moldeador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Vitoria.

Agapito González Lagarica, jefe de nornos, del reemplazo de 1933, Flandes núm. 5.

Cándido García Díaz, ayudante máquinas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Burgos.

Juan Díaz Monesterioguren, ayudante máquinas, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Vitoria.



*Ursino Sobrón.--Vitoria*

Félix Sobrón Aguirre, carpintero, del reemplazo de 1935, 2.º Artillería Montaña.

*Calderería de Ruperto Larreina.--Vitoria*

Gregorio Larreina Larreina, chapista soldador, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

*Fundición de Prado. Fernando Cortázar.--Vitoria*

Jesús Fernández Arroyabe, soldador electricista, del reemplazo de 1934, militarizado en el taller.

*Carrocerías Laurak-Bat.--Vitoria*

Niceto Rodríguez Díaz, chapista, del reemplazo de 1931, militarizado en el taller.

Luis Hueto Pipaón, chapista, del reemplazo de 1929, militarizado en el taller.

Fermin Sampedro Argomániz, herrero, del reemplazo de 1930, militarizado en el taller.

Alfonso Polo Fernández, montador, del reemplazo de 1933, militarizado en el taller.

*La Flecha Vitoriana. Carrocería.--Vitoria*

Emilio Martínez Uriarte, carrocerero, del reemplazo de 1929, militarizado en el taller.

*Auto-Electricidad. S. A.--Vitoria*

Ramón Pipaón Fernández, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la fábrica.

Félix Sampedro Argomániz, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Valentin Guinea Ilarraga, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Isidro Sagasti Fernández, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Félix Alfonso González, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Rafael Pipaón Fernández, mecánico, del reemplazo de 1934, militarizado en el taller.

José Luis Roa Ansotegui, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en el taller.

José Ruiz Larramendi, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en el taller.

Enrique Ruiz Larramendi, mecánico, del reemplazo de 1936, militarizado en la Industria.

*Garage La Unión.--Vitoria*

Pascual Ajuria, mecánico ajustador, del reemplazo de 1934, militarizado en el taller.

*Garage Alava.--Vitoria*

Julián Urrutia Magán, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en el taller.

Fraterno Lozano Alonso, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en el taller.

L. Angel Marimón Alava, mecánico, del reemplazo de 1936, militarizado en el taller.

Pascual Pérez Arce, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en el taller.

*Suministros Industriales de Vitoria*

Alejandro Ochoa Besabe, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en el taller.

*Agencia Ford. Victoriano Laza.--Vitoria*

Alejandro Verástegui Bellosolar, gerente, del reemplazo de 1929, Parque de Artillería, Vitoria.

*Compañía de Automóviles de Alava.--Vitoria*

Silvio López Abechuco, tornero, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Luis Fernández Gorostiza, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en el taller.

Félix Alburquerque Carreto, mecánico electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en el taller.

José Fernández Cruchuelo, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

*Garage Florida. Vicente Goya.--Vitoria*

César Ozaeta Anzuola, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en el taller.

Félix Fernández Viana, mecánico, del reemplazo de 1936, militarizado en el taller.

Félix Ozaeta Anzuola, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en el taller.

Feliciano Martínez Garayo, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

*Garage Florencio Razquin.--Vitoria*

Aurelio Ortiz Quintana, mecánico tornero, del reemplazo de 1936, militarizado en el taller.

Luis Lucas Barreiro, mecánico ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en el taller.

*Echarandío y Pérez. Garage Moderno.--Vitoria*

Julián Álvarez Arenaza, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en el taller.

*J. José Armentia, chapista.--Vitoria*

Rufino Aberasturi López, guarnecedor, del reemplazo de 1930, militarizado en el taller.

*Taller Mecánico M. Erenchun.--Vitoria*

Lorenzo S. de Nanclares, mecánico, del reemplazo de 1934, militarizado en el taller.

*Central Eléctrica de Nistal de la Vega.--León*

José María Gómez Rodríguez, pe-rito electricista, del reemplazo de 1931, 16 Ligeros de Artillería.

*Taller Mecánico de Laureano Lobelos.--Finisterre*

Laureano Lobelos López, mecánico, del reemplazo de 1929, Marina Coruña.

*Electra Camarera.--Zaragoza*

Eloy Abel Aldama Inoriza, técnico electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

*Compañía de Ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante.--Zaragoza*

Román de Benito Orquin, factor auxiliar, del reemplazo de 1933, Agrupación de Pontoneros.

*General Eléctrica Española. S. A.*

Francisco García Mateos, tornero, del reemplazo de 1935, militarizado en la fábrica.

*Solvay y Compañía.--Torrelavega*

Alfredo Lezcuona Saro, delineante Proy., del reemplazo de 1931, Parque Artillería de Burgos.

*Comisión Naval de Salvamento de Buques.--Gijón*

Alvaro Alvarez González, buzo, del reemplazo de 1929, Marina de Avilés.

*Motonave Capricho.--Gijón*

Ricardo Guardado Méndez, primer motorista, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Lugo.

*Vapor Jovellanos.--Gijón*

Luis María Martínez Rodríguez, patrón de pesca, del reemplazo de 1929, Marina Villagarcía.

*Buque Montseny.--Gijón*

Joaquín Alonso Cortina, piloto, del reemplazo de 1929, Marina Gijón.

Burgos, 4 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina****HABILITACIONES**

Se dispone quede sin efecto la Orden de 28 de enero último "Boletín Oficial núm. 466", por la que se habilitaba, provisionalmente, como Auxiliar segundo de Oficinas a don Manuel Abal Caba.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**RESERVA NAVAL**

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien admitir, con carácter provisional, en la Reserva Naval, al personal de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante que a continuación se expresan:

**Capitanes y Pilotos**

Oficiales primeros (Tenientes de Navío).—D. Andrés Victor Pérez Vizcaino y Ojeda.

Oficiales segundos (Alféreces de Navío).—D. José Barandica Zabala, D. Juan Uribarri Urquiza y don Abdón Merladet Sarría.

Oficiales terceros (Alféreces de Fragata).—D. Eduardo Lenus Romero, D. Manuel Lliso Dasi, y don Manuel Blanco Romero.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Se dispone pase a prestar sus servicios en la Movilizada, el personal de la Reserva Naval que a continuación se expresa:

**Maquinistas.**

Alféreces.—D. Juan Morey F. Labandera, D. Ramón Horrach Seguí y D. Francisco San Antonio Roig.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido admitir, con carácter provisional, en la Reserva Naval a los Radiotelegrafistas mercantes que a continuación se expresan:

**Radiotelegrafistas.**

Oficiales segundos.—Don Miguel Barcelo Martínez y D. Jaime Forcel Alomar.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien admitir, con carácter provisional, en la Reserva Naval al personal de Maquinistas Mercantes que a continuación se expresa:

**Capitanes Maquinistas.**

D. Gonzalo Alvarez Rey.

D. José Palmer Borret.

**Alféreces Maquinistas**

D. Juan Morey F. Labandera.

D. Ramón Horrach Seguí.

D. Antonio Canellas Darder.

D. Vicente Reyes Fernández.

D. Francisco San Antonio Roig.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Se dispone pase a prestar sus servicios a la Movilizada, el personal de la Reserva Naval que a continuación se expresa:

Oficial tercero (Alférez de Fragata).—D. Manuel Blanco Ramírez.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Se dispone cesen de prestar servicios en la Reserva Naval Movilizada los Oficiales de la Reserva Naval:

D. Emilio Iraculis Gorrino.

D. Tomás Blanes Nouvillas.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Se dispone pase a prestar sus servicios en la Movilizada, el personal de la Reserva Naval que a continuación se expresa:

**Radiotelegrafista**

Oficial segundo.—D. Jaime Forcel Alomar.

Burgos, 5 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**SEÑALAMIENTO DE HABER PASIVO**

Por haber pasado a la situación de retirado, según Orden de 28 de septiembre de 1937 (B. O. número 355), el Capitán de Navío don Manuel Medina Morris, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas que le corresponden por contar cuarenta y un años de servicios, más 50 pesetas,

también mensuales, como pensionista de la Cruz de San Hermenegudo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir del 1.º de octubre de 1937, previa rectificación de los haberes que hubiere percibido por exceso, por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 4 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Subsecretaría del Aire****BAJAS**

Por resolución de S. E. el Generalísimo, causa baja en el Arma de Aviación, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Teniente de Complemento, piloto, don Rafael Higuero y Pérez de Vera.

Burgos, 7 de marzo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Subsecretario, L. Lombarte Serrano.

**ADMINISTRACION CENTRAL****Ministerio de Educación Nacional****JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA****Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional**

La gloriosa gesta del pueblo español, a las órdenes de nuestro invicto Caudillo; ha hecho posible que España recobre su manera de ser, lográndolo a fuerza de sacrificios dolorosos de sus hijos. En contribución gloriosa, con detroche espléndido de ofrendas y heroísmos sin tacha ni medida, todos aportan cuanto tienen y es la voluntad firme de un pueblo con siglos de historia genial y creadora que no se resigna a desaparecer.

La Escuela, forjadora de las futuras generaciones, fevorosamente fundida con este épico Movimiento de resurrección patriótica, ha de marcar su rumbo categórico hacia las glorias futuras, preparando a nuestra infancia por derroteros nacionales. Nuestra hermosísima Historia, nuestra tradición excelsa, proyectadas en el futuro, han de formar la fina urdimbre del am-



biente escolar, cobijando amorosamente el espíritu de los niños españoles.

Al Maestro se le encomienda esta obra trascendental. España le entrega sus hijos para formarlos en el amor a Dios y a su Patria. De ahí la gloria y la estrecha responsabilidad del Magisterio Nacional.

Con el fin de dar orientación fija y uniforme a todos los maestros de España, por mandato expreso y recogiendo las indicaciones del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional, la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza pública, para su más exacto cumplimiento, las siguientes instrucciones:

**EDUCACION RELIGIOSA.**—La Junta de Defensa Nacional restableció la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales, por su Orden número 186. Ansiosamente pedía esta reforma la España Nacional. Imperiosamente lo exigía las necesidades educativas de la infancia española.

Este restablecimiento no quiere decir tan sólo que el Maestro se limite a dedicar una o varias sesiones semanales a la enseñanza del Catecismo e Historia Sagrada. Esto es indispensable; pero de mucha mayor necesidad ha de ser lograr que el ambiente escolar esté en su totalidad influido y dirigido por la doctrina del Crucificado.

El restablecimiento del Crucifijo en las escuelas, con tanta solemnidad celebrado en todos los pueblos de las regiones reconquistadas por nuestro glorioso Ejército, no significa tan sólo que a la Escuela laica del régimen soviético substituya nominalmente el catolicismo de la Escuela nacional. Es preciso que en las lecturas comentadas, en la enseñanza de las Ciencias, de la Historia, de la Geografía, se aproveche cualquier tema para deducir consecuencias morales y religiosas. La enseñanza de la Religión tiene que formar niños cristianos, con ideas claras, con normas concretas para el presente y para sus futuras actuaciones ciudadanas. No ha de dirigirse tan sólo al sentimiento, sino también al carácter y a la voluntad. Consecuencia de este ambiente religioso, que ha de envolver la educación en la Escuela, ha de ser la asistencia obligatoria en corporación de todos los niños y maestros de las escuelas nacionales, en los días de precepto, a la misa parroquial, fijada a hora conveniente de acuerdo con la autoridad eclesiástica. El Santo Evangelio será leído con frecuencia, e ineludiblemente todos los sábados, explicando la dominica del día siguiente. La doctrina social de la

Iglesia, contenida en las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno", ha de servir para inculcar en los niños la idea del amor y confraternidad social hasta hacer desaparecer el ciego odio materialista, disolvente de toda civilización y cultura.

**EDUCACION PATRIOTICA.**—Se acabó el desdén por nuestra Historia. Terminó la agresión traidora a todo lo español. Nuestra infancia ha de querer a su Patria ardorosa, entrañablemente, y para ello es preciso conocerla en sus días de gloria para exaltarla, y en sus páginas de sufrimiento para quererla con inefable cariño de hijos dispuestos en todo momento a repetir, como lo estamos demostrando, las grandes empresas civilizadoras de nuestra España imperial. Una Escuela donde no se aprende a amar a España no tiene razón de existir. Hay que suprimirla. La Patria se está forjando ahora en el duro y penoso yunque de los hondos sacrificios comunes, dando al mundo maravillosos ejemplos de hazañas inmortales. Por eso, sus hijos la amamos como nunca. El Maestro debe aprovechar la gloria y el sufrimiento de estos momentos para sembrar, con caracteres indelebles, en las almas infantiles, ambiciones y anhelos preclaros.

Como en la enseñanza de la Religión, también pedimos un ambiente total para la enseñanza de la Historia como medio de cultivar el patriotismo, y una y otra estrechamente unidas. Así fué en el pasado, así es en el presente, en que se están tejiendo las glorias nacionales bajo estas dos banderas, que son, en realidad, una sola.

Cantos populares e himnos patrióticos han de ser entonados por los niños en todas las sesiones de la Escuela. Biografías, lectura de periódicos, comentarios de hechos actuales que lo merezcan por su importancia nacional, serán escogidos para su estudio. Programas, Escuela y Maestro han de sentir España en todo momento.

**EDUCACION CIVICA.**—El niño de hoy siente la impaciencia de la ciudadanía que le llama imperiosamente, y quiere actuar con entusiasmo a través de toda clase de organizaciones juveniles. Abra el Maestro paso libre a estos impulsos, encauzándolos para que junto a los derechos vayan siempre muy unidos los graves deberes y los sacrificios que siempre, por la Patria han de imponerse. Que el niño perciba que la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad. Quede desterrado de las luchas

sociales el terror, y que una clara hermandad reine entre todos los españoles. Estas ideas, en las zonas campesinas, debe el Maestro extenderlas a los padres, aprovechando para ello una de las sesiones de clases de adultos, si las hay, o, en caso contrario, ábrase la Escuela una noche, y, en actos sencillos, exáltese el Movimiento Nacional, sus ideales y aspiraciones; expónganse temas sociales, agrícolas, etcétera, que conquisten, en un ambiente de confraternidad cristiana, el alma de nuestros labriegos.

El acto de izar y arriar los días lectivos la enseña, de la Patria en todas las escuelas nacionales, municipales y privadas, mientras se canta por los niños el himno nacional, ha de ser obligatorio, dándosele toda la emoción necesaria. La bandera ondeará también en la Escuela los días festivos y domingos. Y, como símbolo supremo de nuestra España, el retrato de nuestro invicto Caudillo presidirá en todas las escuelas la educación de los futuros ciudadanos.

Siguiendo las anteriores indicaciones, en los cuadernos de trabajo de los niños quedará diariamente un ejercicio escrito ilustrado de un tema religioso, patriótico o cívico.

En las escuelas de niñas brillará la feminidad más rotunda, procurando las maestras, con labores y enseñanzas apropiadas al hogar, dar carácter a sus escuelas, tendiendo a una contribución práctica en favor de nuestro glorioso Ejército.

**EDUCACION FISICA.**—Hasta que un Estatuto especial regule la educación física nacional, se considera indispensable intensificar la educación física en la Escuela. Pero es preciso advertir que la educación física no es el deporte, que, sin empleo científico apropiado, hasta después de la pubertad resulta casi siempre pernicioso ni es tampoco el desarrollo del músculo con aparatos. Tómese como base constantemente los juegos infantiles de la localidad, ennobleciéndolos y restaurándolos. En vez del exotismo en los juegos, busquemos en ellos las puras corrientes nacionales, los juegos de pelota, los bolos, la comba, el marro, etcétera, etcétera, tan españoles. Deben utilizarse lo mismo que los de imitación, corros, marchas cantadas, carreras, saltos, etc. Que jueguen los niños en los recreos, pero siempre bajo la cuidadosa dirección del Maestro.

La gimnasia rítmica, en lo posible, ha de establecerse en todas las escuelas, y los jueves deben aprovecharse para organizar paseos escolares en que, junto a la belleza de la Creación, se

busque el fortalecimiento corporal de la infancia española.

\* \* \*

Confiadamente espera la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza que las instrucciones contenidas en esta Circular han de ser interpretadas y cumplidas fielmente. La sociedad entera espera que el Magisterio, de misión tan sublime, que anhela sobre toda ponderación servir a España juntando en estrecho culto a Dios y a la Patria, será un esforzado cooperador de las glorias nacionales. España es un gran pueblo, y ha de serlo más en el futuro, porque todos estamos dispuestos a lograrlo. Que esto lo sientan los niños en cada momento y se dispongan a conseguirlo.

Austeridad, esfuerzo, sacrificio y en esimismo sin límites, son las notas más definidas de este glorioso Movimiento Nacional.

Imprimídlas con amor en vuestras escuclas, porque esta es, aunque sin brillo aparente, vuestra misión augusta. España os lo pide y en vosotros confía para el logro completo de los ideales que alborcan en su espléndido amanecer.

Vitoria, 5 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo y Robles.

## Anuncios oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Día 8 de marzo de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	28,—
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

#### DIVISAS LIBRES IMPOR TADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	35,—
Libras	53,05

Dólares	10,72
Franco suizo	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3,30

## Anuncios particulares

### COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE VIZCAYA

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor "Acumuladores Nife", S. A., de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### BUJALANCE

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Pedro Márquez Ramírez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimiento Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Juan Carrillo Castillejo, cuyo actual pa-

radero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimiento Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Joacastro Calero, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimiento Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Ramón Gaitain García, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimiento Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.



Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Juan Díaz del Moral, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimientto Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Mariano Gaitán García, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimientto Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Juan Muñoz Pérez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimientto Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez, Fernan-

do Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a doña Leonor García Valverde, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimientto Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción de Bujalance.

Por el presente se cita a don Antonio Gavilán Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que instruyo sobre declaración administrativa de responsabilidad civil que que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunfo del Moimientto Nacional, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bujalance, 30 de octubre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliciano Delgado.

#### CALATAYUD

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 566 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Cirilo Benedi Martín, vecino de Brea de Aragón, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de

lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 567 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Alfonso Ibáñez, vecino de Calatayud, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

#### TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 350

sobre incautación de bienes, contra Feliciano Brinquis Pérez, vecino de Moscardón, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel, 25 de noviembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario accidental. (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 351 sobre incautación de bienes, contra Fausto Lozano García, vecino de Moscardón, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel, 25 de noviembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario accidental. (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 352 sobre incautación de bienes, contra José Casas Vizcarra, vecino de Moscardón, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel, 25 de noviembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario accidental. (ilegible).

#### JACA

Castella Cortés, Ramón, de 23 años, soltero, impresor, vecino de Cabrera de Mataró (Barcelona), y últimamente soldado del Regimiento de Infantería de Galicia núm. 19, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, a fin de recibirle declaración y constituirse en prisión por haberlo así acordado en causa por robo de metálico, número 79 de 1936, instruída por dicho Juz-

gado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca, captura y detención de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, en la Prisión Preventiva de este partido.

Jaca, 13 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.

Ubieta Guillén, Bárbara, sin profesión especial, casada con Antonio Pérez Marton, vecina de Sallent de Gallego, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por haberlo así acordado en causa por aborto e inhumación ilegal, núm. 10 de 1937, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde, como comprendida en el párrafo primero del artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca, 9 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.

#### AVILA

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que instruye por designación de la Comisión provincial de Incautaciones, bajo el número 38, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que por su oposición al Movimiento Nacional se deba exigir a María González Herranz, vecino que fué de Navarredoncillo, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo para que en término de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez instructor, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sánchez.

Por le presente edicto y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que instruye por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 37, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que por su oposición al Movimiento Nacional se deba exigir a Eduardo Andrico Jiménez, vecino que fué de Navarredoncilla y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo para que en término de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez instructor, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sánchez.

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que instruye por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 39, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que por su oposición al Movimiento Nacional se deba exigir a Aurelio López García, vecino que fué de Navarredoncilla, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez instructor, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sánchez.

#### SAHAGUN

Don Alfredo Güemes Ramos, Juez de Instrucción accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Carmen García García, de 19 años, soltera, hojalatera, hija de Joaquín y María de las Nieves, natural de Valladolid y sin domicilio fijo, cuyo actual para-



dero se ignora, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída en el sumario número 15 del corriente año, sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía judicial, ordenen y procedan respectivamente a la busca y detención de dicha inculpada, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Sahagún a 27 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Alfredo Güemes.—El Secretario judicial, Antonio Alvarez.

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

Santaolalla García, Leandro, de 46 años de edad, casado, empleado de la "Peninsular Unión" (Compañía de Contraseguros), natural de Alcaudete (Jaén), cuyo último domicilio fué el de San Sebastián, Atocha, letra N, sexto, izquierda, procesado en causa 32 de 1935, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad, a disposición de la Audiencia de Logroño, en la cárcel de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Santo Domingo de la Calzada a 25 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).

**VITORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 13 de marzo de 1937, se cita a don Antonio Lehidalgá Murgulondo, vecino de Zaldende (Alava), para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Juzgado especial, sito en esta Casa Consistorial, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente de responsabilidad que se le sigue por Orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes.

Dios guarde a V. muchos años. Vitoria, 21 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Juez especial (ilegible).—El Secretario (ilegible).

**OVIEDO**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba ser exigida a Manuel Suárez Inclán o García Inclán, Maestro Nacional y vecino de esta población, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Ejército Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Oviedo, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Ramón Calvo.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba ser exigida a José García Tamargo, vecino del barrio de La Matorra, de esta población, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Ejército Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Oviedo, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Ramón Calvo.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba ser exigida a Damián Egido Gutiérrez, de 48 años de edad, hijo de Cosme y de Rafaela, natural de Lagunilla y vecino de esta población, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Ejército Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Oviedo, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Ramón Calvo.

**SEVILLA**

Don Domingo Honorato Peña, Juez de Instrucción del distrito número 2, nombrado instructor del expediente número 294.

Hago saber: Que en el expediente 294 que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil, contra don Antonio Jiménez López, vecino de Montellano, de acuerdo con lo prevenido en el apartado D) de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937, en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de marzo de expresado año, por el presente se requiere al presunto inculpado Antonio Jiménez López, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez instructor de este expediente que actúa en su despacho, en el Palacio de Justicia de esta capital, sito en la calle Almirante Anadoca, número 2, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla, 23 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Domingo Honorato.—El Secretario, Manuel Priego.

Don Domingo Honorato Peña, Juez de Instrucción del distrito número 2, nombrado instructor del expediente número 61.

Hago saber: Que en el expediente número 61 que me encuentro

instruyendo, sobre declaración de responsabilidad de Manuel Borrego Valle, vecino de Pruna, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado D, de la norma 3, de la Orden de 10 de enero de 1937, en relación con el artículo 4º de la Orden de 19 de marzo de expresado año, por el presente se requiere al presunto inculcado Manuel Borrego Valle o a sus herederos o causahabientes, para que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante el Juez instructor de este expediente que actúa en su despacho en el Palacio de Justicia, sito en la calle de Almirante Apodaca, número 2, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla, 26 de noviembre de 1937.  
—II Año Triunfal. = El Juez de Instrucción, Domingo Honorato. = El Secretario, Manuel Priego.

#### SAHAGUN

Don Alfredo Güemes Ramos, Juez de Instrucción, accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, se cita, llama y empiaza a Mariano Escudero García, natural de Valladolid. Patricio Pardo Moreno, natural de Santa María de Valverde, y Domingo Blanco Expósito, sin residencia fija, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos en la causa que se instruye con el número 32 del corriente año, sobre hurto de reses lanares, en el pueblo de Villapadierna, realizado en la noche del 9 al 10 de octubre último, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, dispongan las primeras y procedan los segundos a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Sahagún a 24 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Alfredo Güemes.—El Secretario, Antonio Alvarez.

#### CADIZ

Jurado Morales, Bartolomé, de 21 años, hijo de Pedro y Carmen, soltero, natural de Las Palmas (Ca-

narias) y vecino que fué de ésta, hoy en ignorado paradero, se constituirá en prisión dentro del término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde, acordado por este día en causa números 762 de 1935, por polizonaje.

Cádiz a 25 de noviembre de 1937.  
—II Año Triunfal. = El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

#### PUERTO DE SANTA MARIA

Don Juan Soler Torrejón, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del Puerto de Santa María.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartilla naval del inscripto de este trozo José Santos Márquez, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de mismo.

Puerto de Santa María, 26 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Teniente Juez, Juan Soler.

#### FUENTE OBEJUNA

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, se llama a Ernesto Díaz Naranjo, vecino de Villanueva del Rey, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente número 1.231, sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 22 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, se llama a Andrés Expósito Infantes, vecino de Villanueva del Rey, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del

presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los cargos que resultan en el expediente número 1.242, sobre incautación de bienes, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 22 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

#### CABUERNIGA (Santander)

Lorenzo Fallanza García, de 37 años de edad, casado, de profesión almadreñero, vecino de Renedo de Piélagos, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa que se le sigue por hurto de maderas, con el número 20 de 1936, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga (Santander), para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde por haberlo así acordado en la causa antes dicha.—El Secretario accidental, José Tejera.

#### HUESCA

Don Antonio de Santiago y Soto, Magistrado-Juez especial nombrado para la ejecución de la responsabilidad civil impuesta al inculcado Mariano Bueno Ferrer, vecino que fué de esta capital.

Por el presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, cumpliendo lo acordado en el expediente indicado, se requiere al responsable Mariano Bueno Ferrer, vecino que fué de Huesca, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que en el plazo de diez días que le ha sido concedido, haga efectiva la suma de cincuenta mil pesetas importe de la responsabilidad civil que se le ha señalado por virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto-Ley de 10 de enero último, con las costas del procedimiento, apercibido de que si no lo verifica en dicho término, se procederá por la vía de apremio contra los bienes que le han sido embargados.

Dado en Huesca a 20 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Antonio de Santiago.—El Secretario, Miguel Donado.